Honda. Octubre de 2026

Doctor.
JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
Alcaldía del Municipio de Honda

ASUNTO: Propuesta prestación de servicios a la gestión.

Según invitación recibida por la alcaldía del Municipio de Honda – Tolima para prestar servicios cuyo objeto será **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO EN LOS BIENES INMUEBLES FISCALES, BIENES DE USO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA – TOLIMA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS OPERATIVOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES Y EVENTUALES QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL..** Me permito presentar la siguiente propuesta.

Las obligaciones que se pretenden ejecutar son:

1. Apoyar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los bienes inmuebles fiscales, bienes de uso público y dependencias de la Alcaldía municipal de Honda.

2. Realizar labores de conservación, reparación y mejoramientos menores en infraestructura municipal, conforme a los requerimientos formulados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico.

3. Brindar apoyo operativo y logístico en los eventos culturales, institucionales, protocolarios y administrativos que realice la Alcaldía Municipal en los diferentes sectores del municipio.

4. Apoyar la ejecución de actividades relacionadas con obras menores, adecuaciones, reparaciones locativas y mantenimiento general de las instalaciones municipales.

5. Custodiar, cuidar y responder por las herramientas, equipos y materiales que le sean entregados por la entidad para el desarrollo del objeto contractual, haciendo uso adecuado de los mismos.

6. Utilizar los implementos, herramientas y materiales suministrados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, absteniéndose de destinarlos para fines personales o distintos a los autorizados.

7. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el uso de elementos de protección personal cuando la actividad lo requiera.

8. Atender los requerimientos operativos que le sean asignados por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto del contrato.

El valor de la propuesta es de SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 7.505.182,00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, departamental y Nacional, costos directos o indirectos que la ejecución del contrato que conlleve.

PLAZO: El presente contrato es desde el cumplimiento de requisitos de ejecución OCHENTA Y TRES (83) DÍAS CALENDARIO.

Cordialmente.

WILLIAM ALFONSO VALDERRAMA ORTIZ
C.c. 14.320.865 de Honda
Cel. 3102044675